

Propuesta de Plan de trabajo

Para la Comisión de Asuntos de Entidades y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el periodo 2023-2024.



M.F. Alejandra Langarica Ruiz
Comisionada del Instituto de Transparencia
y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Introducción

Son cuantiosos los avances en la implementación de programas y políticas públicas relacionados con el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales, los cuales han generado que México cuente con ciudadanos activos que se involucran como un observatorio genuino del ejercicio de poder público, en busca de creación de políticas públicas encaminadas a la búsqueda de la justicia social y a su vez lograr que nuestro país avance en la erradicación de la corrupción; salvaguardando el control de su información personal, haciendo de ello un hábito en crecimiento para el uso, disponibilidad y confidencialidad de sus datos personales.

Sabemos que hablando del ámbito local (como lo son las entidades federativas y los municipios) son el contacto directo con el ciudadano, son el ámbito idóneo para la generación, implementación y evaluación de las políticas públicas. El tránsito eficiente por la garantía de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en el ámbito local es sin duda gracias a la coordinación permanente entre los organismos garantes locales (**OGL**) y el Instituto Nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales (**INAI**) llevada a cabo a través del Sistema Nacional de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales (**SNT**).

El SNT tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable. Construyendo a su vez un federalismo cooperativo que eficiente y potencialice las acciones emprendidas para garantizar los derechos tutelados.

El SNT se coordina a través de 11 comisiones temáticas que coadyuvan a la coordinación de los esfuerzos implementados en las materias de competencia. Las cuales se rigen bajo los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. En el artículo 35 de estos lineamientos están establecidas las atribuciones de la comisión de asuntos de entidades federativas y municipios entre las que se encuentra:

- ✓ Proponer mecanismos para que las políticas y las actividades realizadas en el marco del Consejo Nacional y del Sistema Nacional se implementen en el ámbito municipal a nivel nacional;
- ✓ Promover la suscripción de convenios de colaboración con el objeto de buscar mecanismos de integración de los municipios a las actividades realizadas en el Sistema Nacional;
- ✓ Proponer la suscripción de convenios de colaboración entre las entidades federativas, a través de sus Organismos Garantes, en el que se propongan actividades, investigaciones, políticas públicas, evaluación especializada, desarrollo de plataformas tecnológicas, proyectos temáticos y sectoriales, así como elaboración de material de comunicación y difusión en materia de gobierno abierto;
- ✓ Buscar y proponer mecanismos de apoyo para que los municipios con población menor a 70,000 habitantes cumplan con sus obligaciones de transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Transitorio de la Ley;
- ✓ Proponer el establecimiento de actividades especiales para los municipios con población mayor a 70,000 habitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Transitorio de la Ley;
- ✓ Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y el cumplimiento de la Ley.

Misión

La Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios (CAEFyM en adelante) del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT, en adelante) busca promover y establecer las estrategias a través de las cuales se fortalezcan las políticas para garantizar la tutela de los derechos tutelados en el acceso a la información y la protección de datos personales en el ámbito municipal a nivel nacional.

Visión

Ser una Comisión confiable, eficaz y eficiente, garante y siempre en beneficio de impulsar políticas que beneficien los derechos tutelados en el acceso a la información y la protección de datos personales trasciendan al ámbito estatal y municipal.

Objetivo

En coordinación con las instancias que conforman el Sistema Nacional de Transparencia, instituciones estatales y municipales orientar acciones necesarias para el diseño e implementación de programas y/o políticas públicas que fortalezcan la obligación de garantizar el derecho de acceso, la protección de datos personales, Gobierno abierto, transparencia, transparencia proactiva, la rendición de cuentas coadyuvando siempre la lucha contra la corrupción todo ello con relación al ámbito local.

Objetivos específicos

- Diseñar e implementar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en municipios con población menor a 70 000 habitantes.
- Impulsar acciones para promover la cultura de la transparencia, gobierno abierto y rendición de cuentas en instituciones y sectores identificados.
- Optimizar los canales de difusión de las actividades en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para tener mayor alcance y cobertura de estas.
- Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales entre sectores especializados de la sociedad civil como periodistas, académicos, activistas y divulgadores, entre otros.
- Fomentar el desarrollo de conocimientos y habilidades de los recursos humanos que integran los organismos garantes y los sujetos obligados de los ámbitos estatal y municipal a través de desarrollo de materiales didácticos y la implementación de procesos formativos especializados.

- Desarrollar estrategias efectivas para la difusión de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales entre los diferentes sectores de la sociedad civil, particularmente entre personas en situación de vulnerabilidad, considerando las características culturales y lingüísticas específicas de cada público.
- Diseñar una agenda internacional desde lo local en la cual se propicie el intercambio de prácticas, experiencias y acciones de transparencia.

EJE ESTRATÉGICO I

Diseñar e implementar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en municipios con población menor a 70 000 habitantes.

Líneas de acción

1. Realizar jornadas de capacitaciones y talleres híbridas referente a las obligaciones de transparencia a servidores públicos de municipios vulnerables.
2. En coordinación con la Comisión Jurídica, dar seguimiento a los resultados del diagnóstico realizado, en relación con la propuesta de modificación del Décimo transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Coordinar acciones y estrategias para la difusión de los casos de éxito derivados de las memorias de los foros regionales “La transparencia y el acceso a la información en los municipios con menos de 70 mil habitantes”.
4. Coordinar acciones y estrategias de colaboración con las Comisiones de Transparencia de las legislaturas locales.

EJE ESTRATÉGICO II

Impulsar acciones para promover la cultura de la transparencia, gobierno abierto y rendición de cuentas en instituciones y sectores identificados del ámbito local.

Líneas de acción

1. Diseñar estrategias con los gobiernos de las entidades federativas y municipios para crear y fortalecer la cultura de gobierno abierto y transparencia proactiva, En coordinación con la Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva.
2. Proponer mecanismos de participación ciudadana en conjunto con instituciones gubernamentales y fomentar los instrumentos de colaboración y co-creación en el sector público.
3. Fomentar herramientas que favorezcan la accesibilidad y garanticen el derecho al acceso de información para personas con discapacidad.
4. Diseñar mecanismos que fomenten la transparencia, el acceso a la información y protección de datos personales en comunidades indígenas

EJE ESTRATÉGICO III

- Optimizar los canales de difusión de las actividades en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para tener mayor alcance y cobertura de estas.

líneas de acción

1. Establecer, por parte de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT, una estrategia de difusión nacional, en redes sociales, sobre el vínculo entre el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información con la fiscalización, rendición de cuentas y la identificación y denuncia de actos de corrupción. (INAI, ASF, OGL).

EJE ESTRATÉGICO IV

Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales entre sectores especializados de la sociedad civil como periodistas, académicos, activistas y divulgadores, entre otros.

líneas de acción

1. Identificar información básica de las instituciones integrantes del SNT o de Sujetos Obligados que sea de utilidad social para pueblos y comunidades indígenas, así como desarrollar e implementar un programa piloto de traducción y difusión de dicha información, de la difusión de las leyes y documentos traducidos en lenguas indígenas que faciliten el conocimiento y ejercicio del DAI y su aplicación concreta en la vida de las comunidades y personas (INAI, OGL).

EJE ESTRATÉGICO V

Fomentar el desarrollo de conocimientos y habilidades de los recursos humanos que integran los organismos garantes y los sujetos obligados de los ámbitos estatal y municipal a través de desarrollo de materiales didácticos y la implementación de procesos formativos especializados.

líneas de acción

1. Diseñar y difundir, de forma individual por integrante o en conjunto con las comisiones del SNT correspondientes (Archivos y Gestión Documental y Capacitación, Educación y Cultura) y el AGN, productos y materiales de comunicación sobre la gestión documental y su impacto en el acceso a la información pública, ajustables por las instituciones integrantes del SNT o sus sujetos obligados y considerando mecanismos de evaluación de su difusión, (INAI, AGN, OGL).
2. Diseñar un programa de capacitación en conjunto con las comisiones del SNT correspondientes (Archivos y Gestión Documental y Capacitación, Educación y Cultura) y el AGN, productos y materiales de comunicación sobre la gestión documental y su impacto en el acceso a la información pública, ajustables por las instituciones integrantes del SNT o sus sujetos obligados (INAI, AGN, OGL).
3. Propiciar, en coordinación con el INAI, la actualización del Padrón nacional de responsables (Sujetos Obligados) en materia de protección de datos personales.
4. Coordinar acciones en conjunto con los órganos garantes con la participación de la comisión de protección de datos personales en materia de asesoría y acompañamiento a las Unidades de Transparencia y a los Comités de Transparencia del ámbito local referente a la clasificación de la información y protección de datos personales.

EJE ESTRATÉGICO VI

Desarrollar estrategias efectivas para la difusión de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales entre los diferentes sectores de la sociedad civil, particularmente entre personas en situación de vulnerabilidad, considerando las características culturales y lingüísticas específicas de cada público.

líneas de acción

1. Diseñar y difundir, de forma individual por integrante o en colaboración con las comisiones del SNT correspondientes, productos y materiales de comunicación sobre los mecanismos para el ejercicio del DAI, así como los productos informativos (micrositios, estadísticas, información focalizada), cursos y asesorías que ofrecen las instituciones integrantes del SNT, con el fin de explicarle a las personas en situación de vulnerabilidad la utilidad de la PNT y otras herramientas digitales, así como los beneficios que se podrían generar en su vida con el acceso a la información. Considerando mecanismos de evaluación a su difusión, (INAI, OGL).

EJE ESTRATÉGICO VII

Diseñar una agenda internacional desde lo local en la cual se propicie el intercambio de prácticas, experiencias y acciones de transparencia.

líneas de acción

1. Impulsar convenios de colaboración con instituciones y organizaciones internacionales en el ámbito académico relacionados con temas del ámbito local.